

Aguascalientes, Ags; martes 16 de mayo de 2023

No. 377

## **APROBÓ COMISIÓN INSTAURACIÓN DEL DÍA Y PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD**

- *El dictamen se turnó a la Junta de Coordinación Política para su trámite correspondiente y se aborde ante el Pleno legislativo.*

Con el propósito de hacer un reconocimiento a la labor que realiza el sector juvenil en diferentes ámbitos, la Comisión de Juventud de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside le diputade Juan Carlos Regalado, aprobó el dictamen a través del cual se propone la instauración, en el mes de agosto de cada año, el Día y Premio Estatal de la Juventud.

El objeto de la Iniciativa consiste adicionar un Capítulo IX denominado “Del Día Estatal de la Juventud”, así como un Capítulo X de nombre “Del Premio Estatal de la Juventud”.

En cuanto al Premio Estatal de la Juventud, se prevé se entregue a la persona que cumpla con el requisito de contar entre 12 y 29 años de edad, o en su caso, al colectivo de personas jóvenes del Estado que destaquen por su ayuda u aportación a su comunidad.

Entre las categorías que tendrá este galardón, destacan: contribución al emprendimiento e innovación; al desarrollo cultural y artístico; al desarrollo sustentable; a la equidad de género; entre otras.

Las bases para el funcionamiento del Comité de Premiación se determinarán en la Convocatoria que emita el Instituto estatal Aguascalentense de la Juventud.

Al respecto, le diputade Juan Carlos Regalado puntualizó que el dictamen se turnó a la Junta de Coordinación Política para su trámite respectivo y pueda ser abordado ante el Pleno legislativo.

A la sesión de esta comisión también asistieron las y los congresistas, Alma Hilda Medina, Sanjuana Martínez y Leslie Figueroa.

---000--

Boletín  
**INFORMATIVO**



**LXV**  
—LEGISLATURA—  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**